

**EL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

AVISO

A **LUIS EDUARDO ALZATE ALZATE** que fuera demandante en el proceso ORDINARIO radicado 1664 promovido contra **LUIS ALBERTO SUAREZ**, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación del edicto, comparezcan a este juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sector La Alpujarra, piso 13, oficina 1301, correo electrónico ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono 2622625, para que se manifieste respecto de la solicitud de **CANCELACION** de la medida cautelar de **INSCRIPCION DE DEMANDA** vigente en las matrícula inmobiliaria 001-620209, abierta con base en la matrícula inmobiliaria 001-16109 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur en la cual se registró inicialmente la medida cautelar.

Lo anterior de conformidad con el artículo 597 del C.G.P.

Fijado desde el 14 de septiembre de de 2021 a las 8:00 a.m. hasta el 11 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO

Secretaria

